

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LICONSA, S. A. DE C. V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** de **LICONSA, S.A. de C.V.** fue de 10,033,913.8 miles de pesos, que representa un 8.6% menos en relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió al menor pagado en el rubro de Gasto Corriente por 11.7% equivalente a 1, 285,092.7 miles de pesos y al efecto neto de Operaciones Ajenas.

El presupuesto pagado por fuente de financiamiento, está integrado por 3, 382,431.5 miles de pesos de Recursos Fiscales, que representan el 34.9% y de Recursos Propios por un importe de 6, 313,885.0 miles de pesos significando un 65.1% del total de lo pagado.

- ❖ Los recursos fiscales autorizados para LICONSA ascendieron a un importe de 2,951,113.9 miles de pesos, los cuales son destinados a dos Programas Presupuestarios:
 - B004 Adquisición de Leche Nacional por un importe de 1,690,988.7 miles de pesos; los cuales se recibieron de acuerdo al calendario autorizado; para el mes de enero 315,000.0 miles de pesos, febrero 233,977.4 miles de pesos, marzo 197,011.3 miles de pesos, abril 294,359.4, mayo 163,751.9 miles de pesos, junio 174,786.1 miles de pesos, julio 165,399.3 miles de pesos, agosto 278,385.0 miles de pesos y para el mes de octubre 127,418.4 miles de pesos, recursos que consideran una ampliación 259,100.0 miles de pesos
 - S052 Programa Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. por un importe de 1,260,125.2 miles de pesos; los cuales se recibieron en el mes enero 150,000.0 miles de pesos, en febrero 131,340.7 miles de pesos, en marzo 263,546.9 miles de pesos, en abril por 245,332.7 miles de pesos, en julio 145,827.0 miles de pesos, en agosto 245,679.6 miles de pesos y en septiembre 200,000.0 miles de pesos, y para octubre se recibieron 78,398.3 miles de pesos, recaudando mayores recursos fiscales por 200,000.0 miles de pesos en *Servicios Generales* y que originalmente no se presupuestaron recursos, pero con el propósito de difundir la campaña “Liconsa, la leche que fortalece a México”, se autorizó mediante el folio MAP 2018-20-410-4827, la ampliación líquida correspondiente. Cabe señalar, que no se pagó la totalidad de los recursos fiscales destinados al capítulo de servicios generales, teniendo un remanente de 27,792.5 miles de pesos, mismo que a la fecha ya fueron reintegrados.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 11.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un presupuesto pagado de 1,485,845.4 miles de pesos que representa una variación mayor en 0.9% con respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - Mayor gasto pagado de Antigüedad por 7,461.6 miles de pesos, prima de vacaciones y dominical por 57,220.9 miles de pesos, pago de liquidaciones por 61,697.3 miles de pesos, por prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo por 53,338.9 miles de pesos y por estímulos al personal operativo por un importe de 2,901.3 miles de pesos.

- Con el objeto de dar suficiencia al pago de aguinaldos o gratificación de fin de año, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó traspaso de recursos proveniente de ahorros en la partida 34701 Fletes y Maniobras a la partida 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, mediante folio de adecuación presupuestaria 2018-20-VST-25.
 - Las plazas vacantes fueron determinadas en apego a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto implementado en la Administración Pública Federal.
 - Los incrementos a los sueldos del personal sindicalizado y de confianza se apegaron a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se aprobó un presupuesto por un importe 8,245,822.3 miles de pesos registrando un gasto pagado de 7,181,384.3 miles de pesos, inferior en 12.9% que se explica de la siguiente manera:
- En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 19.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materias primas y materiales de envase y empaque, medicina y productos farmacéuticos, combustibles, lubricantes para vehículos destinados al servicio administrativo.
 - El comportamiento del presupuesto pagado en Servicios Generales resultó superior en 9.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica en gran medida de pagos realizados por concepto de comunicación social en la partida de difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios; así como por la subcontratación de servicios con terceros, fletes y maniobras, servicios bancarios y financieros, seguros de bienes patrimoniales, almacenajes, entre otros.
 - Liconsa recibió recursos fiscales en el capítulo 3000 “Servicios Generales”, que originalmente no se presupuestaron, con el propósito de difundir la campaña “Liconsa, la leche que fortalece a México”. Mismos que fueron autorizados mediante folio MAP 2018-20-410-4827, la ampliación líquida correspondiente a Comunicación Social ascendió a 200,000.0 miles de pesos, de los cuales únicamente se ejercieron 172,207.5 miles de pesos más IVA, debido a lo anterior, Liconsa realizó el reintegro del recurso fiscal a la Tesorería de la Federación, con fecha 15 de marzo de 2019 por un importe de 28,792.6 miles de pesos, dicho importe considera los intereses respectivos.
- ❖ En **Subsidios** se observó un presupuesto pagado del 100.0% del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Los recursos asignados vía Subsidios a LICONSA, S.A. de C.V. a través del Programa de Abasto Social de Leche S052 fueron por un importe de 1,260,125.2 miles de pesos, aplicados a la adquisición de leche en polvo de importación, al representar uno de los principales insumos empleados en los procesos productivos de la Entidad.
- ❖ En **Otros de Corriente** se contemplan erogaciones extraordinarias las cuales tuvieron un importe aprobado de 3 052.1 miles de pesos y de los cuales se pagaron en el ejercicio 23,576.3 miles de pesos que corresponden en su totalidad a resoluciones judiciales para cubrir el pago de indemnizaciones derivadas de sentencias emitidas por autoridad competente, asimismo, incluye las operaciones ajenas de terceros netas, las cuales ascienden a -254,614.6 miles de pesos, llegando en Otros servicios generales (3900) a un importe total pagado de -231,038.3 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** no se autorizó presupuesto a la Entidad; sin embargo se tuvo un presupuesto pagado de 16,606.4 miles de pesos.
 - Se solicitó al H. Consejo de Administración, en su Sesión 347 mediante acuerdo 08/III/18 la autorización de transferencias internas que le permitieron conformar un presupuesto modificado para su operación, por la cantidad de 18,770.1 miles de pesos, destinados para llevar a cabo proyectos del ejercicio 2018, mediante su periodo de ejecución en el ejercicio 2018 con número de folios 1820VST0001, 1820VST0002 y 1820VST0003 por un monto de 1,468.4 miles de pesos, 1,189.7 y 16,112.0 miles de pesos sin IVA respectivamente, de los 18,770.1 miles de pesos autorizados se tuvo un presupuesto pagado de 16,606.4 miles de pesos.
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; y a las Medidas de Ajuste; se pagaron recursos del presupuesto 2018 por la cantidad de 15,269.5 miles de pesos conformados de la siguiente manera: Vehículos y Equipos de Transporte; registrándose economías por 842.6 miles de pesos.
 - En *Inversión Pública* para el ejercicio de 2018 fueron autorizados dos proyectos a ejecutarse en el año de los cuales solamente se pagó un proyecto por la cantidad de 1,336.9 miles de pesos, registrando una economía por 1,321.1 miles de pesos; el proyecto que no fue pagado, derivado de que de las propuestas económicas recibidas por los licitantes todas rebasaron el techo presupuestal asignado y por las políticas de cierre del ejercicio establecidas por la SHCP no permitió realizar una nueva licitación, para el ejercicio 2019 se buscara la recalendarización de este proyecto ante la coordinadora de sector para llevar a cabo su ejercicio.
 - ❖ Para **Otros de Inversión**, no se tuvo asignación de recursos. Sin embargo, se registra en otros servicios generales un importe pagado de 320,990.8 miles de pesos, los cuales corresponden a egresos por operaciones ajenas recuperables netas, cuya clave programática corresponde a tipo de gasto 2 Otros de Inversión, incluyendo conceptos de IVA. (Tasa Cero), préstamos al sindicato, al personal sindicalizado y recuperación de incapacidades.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 LICONSA, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno, y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 6 Protección Social.
 - ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social**, fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al concentrar el 99.6% del presupuesto total pagado, y presentando un gasto pagado menor en 8.7% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior, refleja el carácter prioritario en

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

la asignación del ejercicio de los recursos que permite atender las actividades fundamentales para la atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de esta Entidad Paraestatal.

- A través de la **función Protección Social**, se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra.
- Mediante esta función, se logró atender a una población beneficiaria al mes de diciembre de 2018 de 6,074,106 personas, cifra que refleja el 94.9%, con respecto a los 6,400,000 beneficiarios originalmente programados.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno**, registró una participación del 0.4% del presupuesto total pagado, con base en lo siguiente:
 - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra. El incremento en este programa se regularizó en el presupuesto modificado

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 no se realizaron contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
LICONSA, S. A. de C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
VST	LICONSA, S.A. DE C.V.	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: LICONSA, S.A. DE C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
LICONSA, S. A. DE C. V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Director General J11	2,082,761.9	2,082,761.9	3,059,992.5		
Director de Área LB3*	1,687,113.2	1,687,113.2	13,027,888.4		
Titular de Unidad / Gerente Metropolitano L32	1,517,750.9	1,517,750.9	9,849,444.3		
Subdirector de Área MC3*	1,231,558.3	1,231,558.3	50,995,628		
Gerente Estatal / Subgerente Metropolitano M33	1,009,335.1	1,009,335.1	50,423,253.7		
Gerente Estatal M11	644,146.2	644,146.2	966,799.0		
Jefe de Departamento N33	630,786.8	630,786.8	84,492,761.8		
Jefe de Departamento / Subgerente N31	519,735.8	519,735.8	45,179,908.9		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza					
Coordinador General 15	310,415.5	310,415.5	153,778,265.5		
Coordinador “A” 14	248,120.0	248,120.0	47,921,904.5		
Jefe de Oficina “A” 13	236,161.6	236,161.6	103,580,460.2		
Jefe de Unidad “B” 12	191,643.6	191,643.6	143,717,368.5		
Jefe de Sección “B” 11	139,722.2	139,722.2	82,380,232.7		
Jefe de Sección “C” 10	130,927.3	130,927.3	54,643,826.3		
Administrativo 9	115,532.2	115,532.2	76,020,161.3		
Auxiliar Administrativo 8	107,763.5	107,763.5	23,501,059.7		
Auxiliar Administrativo 7	91,786.0	91,786.0	40,723,594.7		
SIND	46,652.4	310,415.5	432,171,798.8		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: LICONSA, S.A. DE C.V.